

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CAMBIO O AUMENTO DE GIRO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Si el ciudadano desea cambiar su giro comercial es necesario que notifique el cambio para asentar la modificación en su licencia de funcionamiento			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	REMTYS/DDE/2026/06	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Sección tercera de los tramites del contribuyente bando de gobierno municipal vigente. Artículo 159 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios para la venta de bebidas alcohólicas.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Licencia de funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		PRESENCIAL	
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Al cambiar su giro comercial establecido en su licencia de funcionamiento		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presencia del propietario o apoderado legal debidamente acreditado con carta poder			Sección tercera de los tramites del contribuyente bando de gobierno municipal vigente.
2. Llenar formato de tramite (se proporciona en ventanilla única)	Si	0	
3. Constancia de situación fiscal	Si	1	Artículo 159 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios para la venta de bebidas alcohólicas.
4. Fotografía del negocio	Si	1	
5. Estar al corriente de sus contribuciones, exhibir factura	si	1	Manual de procedimientos y reglamento interno.
1. Licencia de funcionamiento			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Presencia del propietario o apoderado legal debidamente acreditado con carta poder	Si	0	Artículo 201 del bando de gobierno municipal Manual de procedimientos y reglamento interno.
2.	Llenar formato de tramite (se proporciona en ventanilla única)	Si	1	
3.	Acta constitutiva	si	1	
4.	Constancia de situación fiscal	si	1	
5.	Fotografía del negocio	si	1	
6.	Estar al corriente de sus contribuciones, exhibir factura	si	1	
	Licencia de funcionamiento	si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	NA	NA	NA	NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano acude a Ventanilla Única a realizar el cambio de giro proporcionando los nuevos datos en el formato de trámite. 2. Ventanilla única verifica que dicho contribuyente se encuentre al corriente de refrendo anual y una vez autorizado el cambio se realiza orden de pago por la diferencia de acuerdo al nuevo giro comercial. 3. El ciudadano recibe orden de pago y efectúa el pago en caja. 4. Ventanilla única asienta los cambios en el padrón de contribuyentes. 5. El ciudadano recibe su licencia de funcionamiento con la modificación al giro comercial. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	Dependiendo el nuevo giro a desempeñar	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 159 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios para la venta de bebidas alcohólicas.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	x			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería municipal (caja)			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
NA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se dará tramite cuando se cumpla con los requisitos solicitados y una vez efectuado el pago de derechos se entregará la licencia de funcionamiento dentro del plazo establecido por la ley			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de desarrollo económico				Ventanilla única	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Carlos Meraz Sánchez			
DOMICILIO					
CALLE	Av. Pascual luna			NO. INT. Y EXT.:	20
COLONIA	Barrio la Ascención		MUNICIPIO	Tezoyuca	
C.P.	56000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	9561032			2025.2027desarrolloeconomico@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA A	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA				
DOMICILIO					
CALLE	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA	NA		MUNICIPIO	NA	
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA		NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo debo presentarme a realizar el cambio?				
RESPUESTA:	Cualquier día hábil de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué costo tiene el trámite?				
RESPUESTA:	Depende del nuevo giro que desea desempeñar la unidad económica				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tardan en entregar la licencia de funcionamiento a nombre del nuevo propietario?				
RESPUESTA:	En un plazo de 72 horas				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE TEZOYUCA 2025 Experiencia y Resultados 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>LIC. JOSÉ CARLOS MERAZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE TEZOYUCA 2025 Experiencia y Resultados 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>LIC. JOSÉ CARLOS MERAZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/02/2026.</p>
---	---	---